



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 19 de julio de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión del informe de seguimiento realizado a la rendición de cuentas a los entes de control externos, vigencia 2022

Respetado Doctor,

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina, en su artículo 2.2.21.5.3, como uno de los roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, "*la relación con entes externos de control*", adjunto remito para su conocimiento el informe de rendición de cuentas realizado a los diferentes entes de control, entre enero y julio de 2023, correspondiente a la vigencia 2022.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (17) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME RENDICIÓN DE LA CUENTA
A ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y OTROS
VIGENCIA 2023
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Julio 18 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVOS	7
1.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. ALCANCE.....	7
3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	8
3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	13
3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	14
3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14
3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.....	15
4. LIMITACIONES	16
5. CONCLUSIONES	16
6. RECOMENDACIONES.....	16
7. ANEXOS.....	16

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Disposiciones legales	7
Tabla 2 Módulo de Presupuesto	8
Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo	9
Tabla 4 Módulo Financiero	9
Tabla 5 Módulo de anexos adicionales.....	11
Tabla 6 Módulo Ambiental	11
Tabla 7 Rendición de información realizada desde la Oficina de Evaluación y Control.....	12

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina:

ARTICULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles." ¹

Por su parte, la Guía rol de las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces de noviembre de la vigencia 2022, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, precisa con respecto al rol de relación con entes externos de control:

“Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, ya que a partir de estos se definen claramente los lineamientos en relación con la entrega, oportunidad y coherencia de información, así como las personas autorizadas para ello, donde se debe establecer claramente que corresponde al representante legal y cada líder de proceso garantizar la calidad de la información que se entregue”.²

“Por lo tanto, la oficina de control interno o quien hace sus veces, puede considerar los siguientes criterios” (...) ³

1. *“Oportunidad: Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.”*
2. *“Integridad: Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente”.*
3. *“Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico”*

¹ file:///C:/Users/43632327/Downloads/2022-10-11_Guia_rol_oci_actualizada_v3.pdf

² Ídem al anterior

³

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del rol hacia la prevención, envió un correo electrónico el día 19 de enero del 2023, dando cuenta de la información que se debía rendir mediante los siguientes anexos:

- Resolución No. 999 de 2021.
- Resolución No. 692 de 2022.
- Formatos de la CGM.
- Archivo en Excel con la relación de la información a rendir, correspondiente a la vigencia 2022.

Esto con el fin de propender por la oportunidad, la integridad y la pertinencia en el proceso de rendición de cuentas, que se realizó por parte de la entidad en la vigencia 2023 al ente de control Contraloría Distrital de Medellín.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo en el que se sintetiza la rendición de cuentas que la Institución efectuó a las siguientes entidades: Contraloría Distrital de Medellín, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Derechos de Autor y Departamento Administrativo de la Función Pública.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe ejecutivo que dé cuenta del proceso de rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, que debió efectuar la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la vigencia 2023, a los diferentes entes de control de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haya efectuado la rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2022, en los términos y forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

La información que integra la rendición de las cuentas corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2022, de conformidad con lo dispuesto en las diferentes disposiciones que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Disposiciones legales

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
Contraloría General de Medellín	Resolución No. 999, del 16 de diciembre de 2021.
	Resolución No. 692 de 2022
Contaduría General de la Nación	Resolución No. 193, del 05 de mayo de 2016.
Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Decreto 1499 de 2017.
	Circular Externa No. 100-001 de 2021.
Contraloría General de la República	Resolución reglamentaria orgánica 007 del 09 de junio del 2016.
Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA	Circular No. 017 del 01 de junio del 2011.

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

En las tablas que se presentan a continuación se establece la información que debió ser rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la vigencia 2023, de la presente anualidad a la Contraloría Distrital de Medellín, según lo dispuesto en la Resolución No. 999 de 2021 y la Resolución 692 de la vigencia 2022:

“Artículo 1°, El artículo 13 de la Resolución 999 de 2021, quedara así”:⁴

*“De la información que se debe rendir: el Municipio de Medellín y las demás entidades definidas en el artículo 2 de la Resolución 999 de 2021, deberán rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información **Gestión transparente**, según lo dispuesto en el artículo 7 de la misma Resolución” (...)⁵*

Tabla 2 Módulo de Presupuesto
Macroproceso Gestión Presupuestal
Proceso de Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingreso

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Marco fiscal de mediano plazo (entidades a las que aplique).	dic-31	feb-15
Acto administrativo de aprobación del presupuesto.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición
Acto administrativo de desagregación del presupuesto de liquidación.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.
Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales (Exclusivo para el municipio de Medellín y entidades descentralizadas)	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.
Relación de traslados presupuestales (créditos - contra créditos), debe contener como mínimo: código, nombre de la cuenta, tipo de traslado y valor.	sin	feb-15

⁴ file:///C:/Users/43632327/Downloads/000001_&_R_692-2022_MODIFICA_RES_999_EXPIDE_V10_RENDICIÓN_Y_REVISIÓN_DE_LA_CUENTA._&_20221216120002.PDF

⁵ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Acto administrativo o documento de constitución de cuentas por pagar presupuestales con el detalle al cierre de la vigencia.	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo
Proceso de Gestión de la Inversión y del Gasto
Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (según corresponda)

INFORMACIÓN A DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Autoevaluación: plan estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, planes soportes, planes de acción u otros e indicadores de resultado, (Todas las entidades excepto municipio de Medellín y grupo EPM).	dic-31	feb-15
Informe de gestión anual o de sostenibilidad	dic-31	abr-15
Informe de auditoria externa de gestión y resultados (entidades a las que aplique)	dic-31	30 de jun (sujeta a la fecha establecida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios)

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 4 Módulo Financiero
Documentos soportes formatos y/o informes anexos:
Macroproceso gestión financiera
Procesos: Estados financieros e indicadores financieros

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Los estados financieros deberán rendirse a los siguientes niveles: de cuenta cuatro (4) dígitos (PDF), subcuentas seis (6) y Auxiliares diez (10) dígitos o al máximo nivel de detalle que tenga la entidad. Excel.	dic-31	feb-15 (sujeta a la fecha de rendición de la CGN)
Estados de situación financiera.		

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Estados del resultado integral.		
Estados de cambio en el patrimonio.		
Estado de flujo de efectivo.		
Revelaciones de los estados financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	dic-31	feb-15
Informe de control interno contable.		
Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por la Junta Directiva y anexar los definitivos, con sus respectivas notas (entidades a las que aplique).	dic-31	Tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio.
Informe de gestiones adelantadas frente al cobro de la cartera discriminada.	dic-31	feb-15
Balance de comprobación antes de cierre de ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneje la Entidad. Excel.	dic-31	feb-15
Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueve en ellas. Excel.	dic-31	feb-15
Informe de litigios y demandas.	dic-31	feb-15
Fiducias.	dic-31	feb-15
Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances (de periodicidad mensual, reportes semestrales), Ambos en PDF	Jun-30 Dic-31	Reporte primer semestre: Jul-31 Reporte segundo semestre: tres (3) días hábiles después de la fecha de cierre financiero establecida por la entidad.

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 5 Módulo de anexos adicionales
Documentos soportes formatos y/o informes anexos:
Conceptos de Aspectos transversales de los macroprocesos Gestión Presupuestal y
Gestión Financiera

INFORMACIÓN A DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a los parámetros de la Función Pública	dic-31	abr-15
Mapa de riesgos	dic-31	feb-15
Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	dic-31	feb-15
Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las entidades excepto municipio de Medellín),	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 6 Módulo Ambiental

INFORMACIÓN A DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Gestión Ambiental.	dic-31	feb-15

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

De acuerdo con la verificación que se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control, la información rendida por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el aplicativo “*Gestión Transparente*”, dispuesto para ello, por parte del Órgano de Control, establece que se rindió dentro de los términos señalados la información que se indica en la Resolución No. 692 de 2022:

La rendición de los informes de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y el Informe de Control Interno Contable se rindieron en las siguientes fechas:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7 Rendición de información realizada desde la Oficina de Evaluación y Control

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE RENDICIÓN RES. No. 692 DE 2022 - CGM	FECHA DE RENDICIÓN IUCMA
Autoevaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo a los parámetros de la función pública.	Abril - 15	Abril 13 de 2023. Julio 13 de 2023.
Informe de control Interno Contable.	Febrero - 28	Febrero - 25

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control.

Nota 1: La información de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se rindió en dos (2) momentos a saber:

- Se rindió a abril 13 de 2023, la información contenida en los informes de la auditoría del Avance del Sistema de Control Interno de la vigencia 2022, dando cumplimiento a la fecha de rendición establecida por el Ente de Control.
- Se rindió el 13 de julio de 2023, de acuerdo a los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los cuales se establecen en la Circular Externa N.º 100-003-2023 con asunto “*Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022*”⁶, se presentan a continuación el cronograma general de la MDI:

Alistamiento de la MDI por parte de Función Pública	Noviembre de 2022 a mayo de 2023
Sensibilización y capacitación a las entidades para el adecuado reporte de la información	Mayo - Junio de 2023
Apertura del aplicativo FURAG para la recolección de información	Junio de 2023
Registro de información por parte de las entidades en el aplicativo FURAG	Junio - Julio de 2023
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	Julio - Agosto de 2023
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	Agosto de 2023
Difusión resultados Función Pública y líderes de política	Agosto a diciembre de 2023

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

⁶ https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Como se puede observar en la tabla No. 7, la Oficina de Evaluación y Control cumplió en el tiempo establecido en la Resolución No. 692 de 2022, emitida por la Contraloría Distrital de Medellín.

Nota 2: El aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, fue actualizado y por tal motivo ya no se puede expedir el certificado de la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se informa desde el ente de control que “*el certificado de rendición ya no se genera desde el software ya que en la auditoría respectiva se califica.*”, **ver anexo 1 reporte de rendición del aplicativo Gestión Transparente.**

3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Evaluación del control interno contable:

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto No 648 de 2017:

“ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:⁷

(...)

d. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit a) del presente decreto.⁸

(...)

La información correspondiente a la Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2022, se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, el día 16 de febrero del 2023, como se evidencia en el **anexo No. 2**.

⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=80915

⁸ Ídem del anterior

3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

La Evaluación al MECI, se llevó a cabo en el mes de julio de 2023.

Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

En cumplimiento a:

Decreto No. 1499 de 2017, emitido por el Presidente de la República de Colombia, en su artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, indica:

La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno. (...)⁹.

Para esta medición se cuenta con lo establecido en la Circular Externa N.º 100-003-2023, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de la Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2022, fue rendida oportunamente al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el día 11 de julio de la presente vigencia, **ver anexo 3**.

3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Resolución reglamentaria orgánica 007 del 09 de junio del 2016, expedida por la Contraloría General de la República, la cual determina:

⁹ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Artículo 43°. PERSONAL Y COSTOS: Para las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2 de la presente Resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la Republica, Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios, el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).”¹⁰

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de personal y costos, fue rendida oportunamente a la Contraloría General de la Republica, por parte de la Dirección de Control Interno el día 28 de marzo de la presente vigencia, **ver anexo 4**.

3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En cumplimiento a la Circular No. 017 del 01 de junio del 2011, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, la cual señala en su acápite II OBJETIVOS Y ALCANCES:

“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”¹¹.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de verificación cumplimiento normas de uso de software, fue rendida oportunamente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por parte de la Dirección de Control Interno el día 27 de febrero de la presente vigencia, **ver anexo 5**.

¹⁰ <https://www.contraloria.gov.co/documents/463406/468738/REG-ORG-0007-2016.pdf/92b64793-d845-42a7-9fa5-db65cd9257dc#:~:text=La%20pres%C3%A9nte%20resoluci%C3%B3n%20tiene%20por,la%20deuda%20p%C3%BAblica%3B%20auditor%C3%ADa%20del>

¹¹ <http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/287765/Circular+17+de+2011/3e6df29e-fef6-45ac-aa83-65423db86a62>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. LIMITACIONES

No se evidenciaron limitaciones para la rendición de información a los diferentes entes de control.

5. CONCLUSIONES

El proceso de rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2022, que se llevo a cabo por parte de la Entidad entre enero y julio de la vigencia 2023, a los diferentes órganos de control, se efectuó de acuerdo a los términos y formas establecidas en las diferentes disposiciones legales, lo que permite evidenciar el compromiso institucional.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de rendición de cuentas e informes que se debe efectuar a los diferentes entes de control y otras entidades en términos de oportunidad, integridad la pertinencia.

7. ANEXOS

- Anexo 1. Reporte de rendición del aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín. Fecha del reporte febrero 16 y 18 de julio de 2023.
- Anexo 2. Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación -Control Interno Contable, con fecha de febrero 16 de 2023.
- Anexo 3. Certificado expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - Medición del Modelo Estándar de Control Interno, julio 11 del 2023.
- Anexo 4. Certificado expedido por Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la Contaduría General de la Nación – personal y costos, con fecha de marzo 28 de 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Anexo 5. Confirmación presentación informe software legal vigencia 2021, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con fecha de febrero 27 de 2023.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: Julio 18 de 2023

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: Julio 19 de 2023

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 1

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 16/02/2023 - Hora: 11:01 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2022 - Hasta: 16/02/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-013 Gestión Ambiental	26/01/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 18/07/2023 - Hora: 10:33 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2022 - Hasta: 18/07/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación del Sistema de Control Interno	13/04/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación del Sistema de Control Interno	13/07/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento	14/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Mapa de Riesgos	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Mapa de Riesgos	09/02/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 16/02/2023 - Hora: 11:04 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Desde: 01/01/2022 - Hasta: 16/02/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de aprobación de Estados Financieros por Junta Directiva o el máximo Organismo Colegiado de dirección (Entidades que aplique)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acta de aprobación de Estados Financieros por Junta Directiva o el máximo Organismo Colegiado de dirección (Entidades que aplique)	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares. Excel.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de cambios en el patrimonio, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de cambios en el patrimonio, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de flujo de efectivo, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de flujo de efectivo, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-008 Informe de Litigios y demandas	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	F-CF-RC-009 Fiducias	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de Control Interno Contable	16/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de gestiones adelantadas frente al cobro de la cartera, discriminada por edades.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

[illegible]

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

[illegible]

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	10/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Relación de las cuentas bancarias y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo	10/02/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 16/02/2023 - Hora: 10:43 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2022 - Hasta: 16/02/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Cuentas por Pagar Presupuestales	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales. (Exclusivo para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas)	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Marco Fiscal de Mediano Plazo (Entidades que aplique)	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Relación de Traslados Presupuestales en un mismo agregado (créditos y contracréditos)	15/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2022	31/12/2022	Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/12/2022	31/12/2022	Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación	09/02/2023	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 16/02/2023 - Hora: 11:58 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2022 - Hasta: 16/02/2023

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	09/02/2023	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2022	31/12/2022	Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	09/02/2023	Si

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **28 de marzo de 2023, hora 15:22:24** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	8909801341
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	16-feb-23 09:31:59	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Juan David Calle Tobon con **C.C No.**71786266

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LEONARDO MOLINA HENAO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#!/reportes/verificar-certificado/49cecebf-ffda-4714-9eb9-03ab5f892466>

Fecha de impresión: 11/07/2023

Hora: 14:39

Página 1 / 1



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **28 de marzo de 2023, hora 15:20:30** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134-1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4373826	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2022	Enero - Diciembre	31 de marzo de 2023	28/03/2023 14:39:12	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS – CER 366518



OS-CER 660642



MINISTERIO DEL INTERIOR


DNDA
 Dirección Nacional
 de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):

Juan David Calle Tobón

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

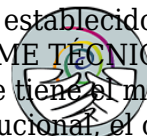
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Nit	890980134-1
Nombre funcionario	Juan David Calle Tobón
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control
Cargo	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	983
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se han implementado como mecanismo de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados dentro y fuera del dominio las cuales permiten únicamente la instalación de software con las credenciales de administrador, esto exclusivamente es manejado por el personal del proceso de Tecnología y medios audiovisuales. por tal motivo cuando cualquier persona quiere instalar algún software o aplicativo necesariamente se le activa una ventana donde solicita Usuario y clave de administrador.



MINISTERIO DEL INTERIOR



Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Se utiliza un formato establecido por la institución denominado "INFORME TÉCNICO PARA BAJA DE BIENES". El software tiene el mismo tratamiento por ser un bien institucional, el cual a los bienes que se le ha dado de baja, han sido por obsolescencia, principalmente softwares que fueron comprados a perpetuidad. Actualmente las licencias adquiridas en su gran mayoría son Cloud, licencias que son por suscripción, donde el proveedor permite ingresar a sus plataformas y por medio de una licencia virtual, permite instalar y actualizar las licencias más antiguas.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: juand.calle@colmayor.edu.co